



Osakidetza

# MANUAL DEL RESIDENTE

Hospital Universitario Donostia

Comisión de Docencia  
Posgrado



## **ÍNDICE**

Presentación .....	3
1. Hospital Universitario Donostia .....	4
Transporte y aparcamiento.....	4
Ubicación del Área de Docencia .....	5
Notificaciones y avisos .....	5
2. Especialidades acreditadas .....	6
3. Organización para la Docencia .....	8
Comisión de Docencia.....	8
Jefe de estudios.....	9
Comités de Evaluación.....	10
El tutor .....	10
4. Asistencia, Docencia, Investigación y Participación Institucional...12	12
4.1. El residente en el centro sanitario .....	12
4.2. Actividades asistenciales.....	13
• Guardias .....	14
• Guardias en el Área de Urgencias .....	14
• Guardias de Especialidad.....	15
4.3. Actividades docentes.....	15
• Programa de Formación .....	15
• Sesiones .....	16
• Cursos .....	16
• Rotaciones externas .....	17
• Biblioteca .....	17
4.4. Actividades de Investigación .....	19
5. Evaluaciones .....	20
6. Encuesta de satisfacción .....	22
7. Premio al mejor residente .....	22



## **PRESENTACIÓN**

La Comisión de Docencia del Hospital Universitario Donostia te da la bienvenida y te felicita por haber elegido nuestro hospital para realizar el Programa de Formación Sanitaria Especializada.

Con tu incorporación, comienzas una importante etapa de tu vida profesional en la que adquirirás los conocimientos y habilidades necesarios que te permitirán en el futuro desarrollar tu especialidad. Esto lo lograrás gracias a tu trabajo y los recursos técnicos y humanos que pone a tu disposición el hospital.

Los médicos que te acompañarán en esta andadura cuentan con amplios conocimientos y experiencia, que poco a poco te irán transmitiendo y que junto a tu trabajo asistencial y estudio diario lograrán que tu formación sea óptima. En cada especialidad existe el número de tutores adecuados para diseñar y controlar tu programa formativo. Ellos realizarán cada año el seguimiento y la evaluación.

Tendrás que aprender a gestionar con eficiencia los medios técnicos que se pondrán a tu disposición, ya que son costosos y limitados, por lo que su utilización siempre será en beneficio del enfermo y minimizando los riesgos que puedan conllevar.

Aunque el auge de la tecnología es un gran avance en el ejercicio diario de la medicina, hay una faceta fundamental en el aprendizaje que hoy empiezas, que es la relación médico-paciente. Es decir, no debes olvidar que la tecnología es compatible con la atención individualizada y personalizada de los pacientes, con los que debes mantener siempre una buena relación humana y ética.

En este periodo que ahora comienzas, esperamos tu entrega e ilusión para conseguir las metas que te has propuesto.

La Comisión de Docencia es la garante de que recibas la formación adecuada y está a tu disposición para ayudarte en los problemas que puedan surgir y a prestar atención a tus inquietudes e iniciativas en este período formativo que empiezas con nosotros.

Bienvenido.

Dra. Pilar Marco Garde  
Presidenta de la Comisión de Docencia

## **1. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DONOSTIA**

El Hospital Universitario Donostia se constituyó el 14 de febrero del 2001 y pertenece a la red de Osakidetza. Es el resultado de un proceso iniciado en 1993 con el objetivo de fusionar los hospitales existentes en el Alto de Zorroaga: Amara, Arantzazu y Gipuzkoa.

Dispone de 925 camas de agudos, 127 de media/larga estancia y 77 en el área psiquiátrica de agudos. Es centro de referencia en la asistencia de tercer nivel para toda Gipuzkoa (700.000 habitantes) y en patologías agudas asiste directamente a una población de alrededor de 350.000 habitantes. También atiende a todo el territorio histórico en las áreas de media/larga estancia y psiquiatría de agudos. El centro tiene todas las especialidades médicas y quirúrgicas, así como servicios generales.

El hospital está acreditado como hospital universitario y tiene también establecidos convenios de colaboración científica con otros hospitales, entre ellos los que mantiene con el Centro Hospitalario de Baiona Costa y la fundación Onkologikoa, con los que se han elaborado proyectos conjuntos de investigación. Frecuentemente, especialistas de todo el mundo ofrecen sesiones clínicas y quirúrgicas para presentar las técnicas más avanzadas.

### **Transporte y aparcamiento**

Está perfectamente comunicado mediante la líneas de autobuses nº 28 (Amara-Hospitales), nº 31 (Intxaurrondo-Hospitales-Altza), nº 35 (Arriola-Antiguo-Hospitales) y la línea H-6 Iparbus-Herribus (Rentería-Hospitales), así como la parada de taxis ubicada frente a la puerta principal del edificio Arantzazu.

Existen además autobuses concertados para el transporte del personal del hospital cuyos recorridos (Irun, Hernani, Errenerria, Gros, Centro, etc) puedes preguntar en la secretaría de la Dirección de Gestión. También solicitar la tarjeta para acceder al aparcamiento privado que está situado junto al edificio Gipuzkoa.

## **Ubicación del Área de Docencia**

Existen en la actualidad cuatro aulas para actividades docentes gestionadas por la secretaría de la Unidad de Comunicación. Dichas aulas están ubicadas en la 4<sup>a</sup> planta del edificio Amara. En breve dispondremos de una estructura docente propia, ubicada en la planta -3 de edificio Materno-Infantil.

La secretaría de la Comisión de Docencia está situada en el tercer piso del edificio Arantzazu, en la Biblioteca, y funciona en horario continuo de 08:00 a 15:00 horas. Carmen Perea desempeña las funciones administrativas. El número de teléfono exterior directo es el 943 007 330 y el móvil el 888221. Esta secretaría centraliza todas las funciones administrativas relacionadas con los postgraduados en formación. Es el lugar para tramitar la solicitud de rotaciones externas, la inscripción en los cursos de formación común complementaria, y en general, todos los aspectos que tengan alguna relación con la docencia.

## **Notificaciones y avisos**

El Hospital Universitario Donostia tiene establecido un sistema de comunicación con los residentes constituido por:

- Iker-e (<https://10.ikere.net>): es un entorno de trabajo colaborativo disponible para el personal del Hospital Universitario Donostia. Está construido en la herramienta informática moodle, y trabaja en diferentes áreas de trabajo o GUNEs. Cada GUNE tiene su propia razón de ser, su responsable y participantes, y sus diferentes herramientas de trabajo colaborativo. Con Ikere se pueden crear foros, áreas de trabajo, webs particulares... Dentro de este entorno, se sitúa el GUNE de Residentes.
- Correo electrónico: vehículo esencial de comunicación personal entre el Residente y la Secretaría de Docencia.
- Tablón de anuncios: En dos versiones: física (situada en la entrada del comedor de médicos) e informática (en Iker-e). Se utiliza para comunicar cualquier tipo de noticias y avisos a los residentes.
- Buzón de sugerencias: En dos versiones, física (situada en la Secretaría de Docencia) e informática (en Iker-e). Se utiliza para realizar cualquier queja o sugerencia al proceso de Docencia. Las sugerencias se analizan en las reuniones de la Comisión de Docencia.
- Cartas o notificaciones escritas destinadas a cada Residente se enviarán a la secretaría del servicio al que pertenezca en razón de su especialidad, no al servicio en que se encuentre rotando.

Anualmente, la Comisión de Docencia organiza un Acto de Acogida a los MIR de primer año en el Salón de Actos del Edificio Arantzazu. En ese mismo acto se hace entrega del premio al Mejor Residente, elegido entre los residentes que acaban ese año.

### **Teléfonos de interés**

Centralita . . . . .	943 007 000
Secretaría de Docencia. . . . .	943 007 330 888221
Secretaría Unidad Docente de MFyC. . . . .	943 007 629
Secretaría de informática . . . . .	6052
<u><a href="mailto:hdo.informatika@osakidetza.net">hdo.informatika@osakidetza.net</a></u>	

## **2. Especialidades acreditadas**

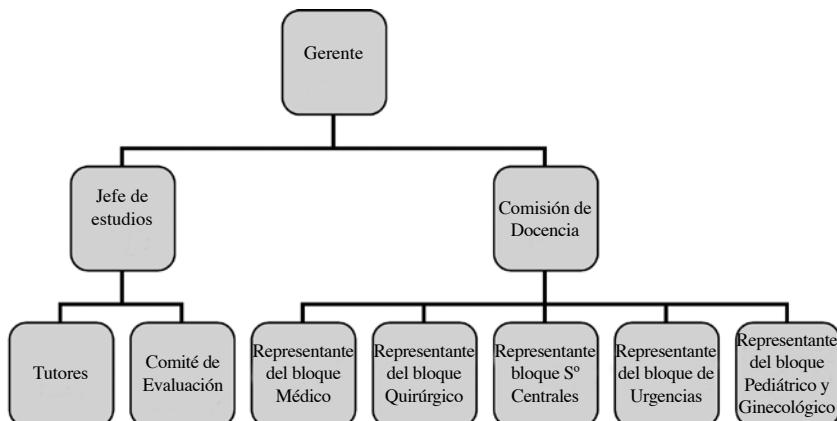
Para poder impartir Docencia, el hospital debe estar acreditado por el Ministerio de Sanidad y Consumo para cada una de las especialidades, 37 en el caso de nuestro hospital. Esta acreditación se renueva periódicamente mediante auditorías.

ESPECIALIDAD	Nº RESIDENTES / AÑO	DURACIÓN EN AÑOS
1. Análisis clínicos	1	4
2. Anatomía patológica	1	4
3. Anestesiología y reanimación	3	4
4. Angiología y Cirugía Vascular	1	5
5. Aparato Digestivo	2	4
6. Bioquímica clínica	1	4
7. Cardiología	1	5
8. C. General y del A. Digestivo	3	5
9. C. Ortopédica y Traumatología	2	5

ESPECIALIDAD	Nº RESIDENTES / AÑO	DURACIÓN EN AÑOS
12. Cirugía Torácica	1	5
13. Dermatología M-Q y V.	1	4
14. Farmacia hospitalaria	1	4
15. Hematología y Hemoterapia	2	4
16. Inmunología	1	4
17. Medicina Física y Rehabilitación	1	4
18. Medicina Intensiva	2	5
19. Medicina Interna	4	5
20. Medicina del trabajo	1	4
21. Microbiología y Parasitología	2	4
22. Nefrología	1	4
23. Neumología	1	4
24. Neurocirugía	1	5
25. Neurología	1	4
26. Obstetricia y Ginecología	3	4
27. Oftalmología	2	4
28. Oncología Médica	1	4
29. Oncología Radioterápica	1	4
30. Otorrinolaringología	1	4
31. Pediatría y Áreas específicas	6	4
32. Psicología Clínica	1	4
33. Psiquiatría	2	4
34. Radiodiagnóstico	3	4
35. Reumatología	1	4
36. Urología	1	5
37. Medicina Familiar y Comunitaria	21	4

### **3. Organización para la docencia**

La organización de la Unidad Docente se refleja en el organigrama siguiente:



#### **Comisión de Docencia**

La Comisión de Docencia es el órgano docente de carácter colegiado a quien corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las distintas especialidades. Asimismo le corresponde facilitar la integración de las actividades formativas y de los residentes con las actividades asistencial y ordinaria del centro sanitario, planificando la actividad profesional en el centro.

Sus funciones son:

- Garantizar la docencia impartida en las diferentes especialidades.
- Coordinar las actividades docentes del hospital.
- Realizar un seguimiento de las actividades asistenciales desarrolladas por los médicos en formación.
- Evaluar la formación del médico residente.
- Promover las comisiones de servicios a otros centros.
- Informar y promover ayudas económicas.

Está compuesta por un Presidente, un representante del Bloque

Médico, un representante del Bloque Quirúrgico, un representante del Bloque Central, un representante del Bloque Pediátrico y Ginecológico, un representante del Bloque de Urgencias, la coordinadora de Medicina Familiar y Comunitaria, un representante de Calidad, cinco representantes de MIR y una secretaria.

La composición actual de la Comisión de Docencia es la siguiente:

- Jefe de Estudios: Dra. Pilar Marco Garde.
- 5 miembros del "staff" que representan a los siguientes Departamentos:
  - Departamento Médico: Dra. Rodrigo.
  - Departamento Quirúrgico: Dr. de la Herrán.
  - Departamento Pediátrico y Ginecológico: Dra. Izquierdo.
  - Departamento Servicios Centrales: Dr. Vega.
  - Urgencias Hospitalarias: Dr. Cancio.
- 1 Coordinadora FM y C: Dra. Mariñelarena.
- 1 Responsable de la Unidad de Calidad: Dra. Zavala.
- 5 Médicos Residentes, representantes de los médicos en formación (uno por cada año de especialidad).
- 1 Secretaria: Carmen Perea (Telf. 837330 - Móvil: 888221).

### **Jefe de estudios**

El Jefe de estudios de formación especializada gestiona la formación especializada en Ciencias de la Salud y, como tal, realizará la dirección de las actividades de planificación, organización, gestión, y supervisión de la formación especializada en un centro o unidad docente acreditada.

El Jefe de estudios ostenta la Presidencia de la Comisión de Docencia y forma parte de la Comisión de Dirección ampliada del Hospital Universitario Donostia. Asimismo, forma parte de todos los comités de evaluación de cada una de las especialidades.

Depende de la Gerencia del hospital y es responsable de coordinar y comunicar la información relativa a las actividades laborales y formativas de los residentes, entre la Dirección del hospital, los responsables de los servicios en los que se imparte la formación y la Comisión de Docencia.

## **Comités de Evaluación**

Es el órgano compuesto por los tutores de la especialidad, el representante de su Bloque en la Comisión, la Jefa de estudios y un representante del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

Las funciones de los Comités de evaluación son las siguientes:

- a) Evaluar las rotaciones, actividades de los residentes así como visar las memorias y los libros de los residentes (tanto de forma anual como final).
- b) Analizar las propuestas individualizadas.
- c) Conocer el informe que el tutor presenta del residente.

Cada una de las especialidades acreditadas dispone de su propio Comité de Evaluación.

## **El tutor**

En cada Unidad Docente acreditada existen uno o varios tutores responsables del desarrollo del programa de formación de los residentes que tenga asignados. El residente deberá dirigirse a su tutor principal en todo lo relacionado con su formación y de él recibirá la guía o itinerario formativo tipo de la especialidad correspondiente, su plan individual de formación y todas las instrucciones precisas para su ejecución en la práctica. El tutor, salvo causa justificada, será el mismo durante todo el período formativo y tendrá asignados hasta un máximo de cinco residentes.

Según la legislación vigente, el tutor es el profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate. De esta manera, es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con éste un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo.

Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TUTOR</b>
Análisis clínicos	Asunción Urbieta Garagorri
Anatomía Patológica	Mikel Larzabal Arambarri
Anestesia y Reanimación	Pilar Plou García Nuria González Jorrín Amaia Aranguren Oiarzabal
Aparato Digestivo	Jose Alberto Arriola Manchola Fco. Javier Esandi González
Cardiología	Ramón Querejeta Iraola
Cirugía General y del A. Digestivo	Adolfo Beguiristain Gómez Carlos Placer Galán Raúl Jimenez Agüero
Cirugía Pediátrica	Jesús Arana García
Cirugía Plástica	Alberto de Cecilia Gómez
Cirugía Torácica	Jose Miguel Izquierdo Elena
Cirugía Vascular	Jose Vicente Escribano Alonso
Dermatología	Arantzazu López Pestaña
Farmacia Hospitalaria	Belén Irastorza Larburu
Hematología y Hemoterapia	M. Jesús Vidal Manceñido María Araiz Ramírez
Inmunología	Pilar Echaniz Aizpurua
Medicina Intensiva	Begoña Azkarate Ayerdi Fco Javier García Alonso
Medicina Interna	Javier Zubeldia Caminos Alberto Piérola Zabalza Ignacio Arruabarrena Echeverría
Microbiología	Carlos Gustavo Cilla Eguiloz
Nefrología	Teresa Rodrigo de Tomás
Neumología	Nekane Mujika Atorrasagasti
Neurología	Miren Maneiro Vicente
Neurocirugía	Mariano Arrazola Slamilch
Obstetricia y Ginecología	María Lure Berregui M. José Larraza Zandueta
Oftalmología	Miguel Ruiz Miguel

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TUTOR</b>
Oncología Médica	Isabel Álvarez López
Oncología Radioterápica	Jose M. Urraca de la Serna
Otorrinolaringología	Marta Ábreo Olano
Psiquiatría	Jesús Alonso Fernández Javier Palomo Lertxundi
Psicología clínica	Carmen Sanz Arzuaga
Pediatría y Áreas Específicas	M. Angeles Izquierdo Riezu Eider Oñate Vergara Javier Korta Murua Leonor Arranz Arana
Radiodiagnóstico	Juan Vega Eraso Mikel Mendoza Alonso Maite Esnaola Albizu
Rehabilitación	Natividad Lizarraga Errea
Reumatología	Esther Uriarte Isazelaia
Traumatología	Gaspar de la Herrán Nuñez Javier González Acha
Urología	Gregorio Garmendia Olaizola
Medicina del Trabajo	Miren Sarasola Salaberria

## **4. Asistencia, docencia, investigación y participación institucional del residente**

### **4.1. El residente en el centro sanitario**

Los derechos y obligaciones del residente junto al resto de aspectos laborales de su contrato están regulados por el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud. En cambio, las normas que hacen referencia al diseño del modelo general de formación sanitaria especializada se han actualizado recientemente mediante el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, norma que irá introduciendo de forma progresiva importantes cambios que afectan a la figura del

tutor, a las unidades docentes, a las comisiones de docencia y a los procedimientos de evaluación de los residentes. En Marzo de 2012 se ha aprobado el Decreto 34/2012 que regula la formación sanitaria en el País Vasco. Por último, los Programas Oficiales vigentes de cada especialidad sirven como marco específico, en cada caso, del desarrollo general del sistema de formación de especialistas.

De todos ellos, se deducen los siguientes principios generales:

- La doble vertiente docente y asistencial de su vinculación con el centro sanitario.
- El derecho y la obligación de desarrollar correctamente su programa de formación, ampliando de forma progresiva su nivel de responsabilidad. Para ello contará con la tutela, orientación y supervisión de su labor asistencial y docente en el grado adecuado a cada situación.
- La posibilidad a asistir a cursos, congresos y conferencias que puedan contribuir a su mejor capacitación.
- La dedicación a tiempo completo de su actividad asistencial a la Institución.
- El derecho a la expedición de certificados en que conste la formación recibida.
- La aceptación de los mecanismos de evaluación que establezca la Comisión de Docencia y la Comisión Nacional de su Especialidad.
- El Residente depende jerárquicamente del Jefe del Servicio de su especialidad, así como del tutor y de la jefatura de estudios para cuestiones relacionadas con su formación.
- Al iniciar los períodos de rotación fuera de su Unidad, deberá presentarse al Jefe del Servicio y al tutor correspondientes, de quienes recibirá las instrucciones necesarias, y que serán los responsables de su docencia durante esa etapa.
- Su horario será el mismo del servicio al que esté adscrito en cada momento, con independencia de las actividades que a juicio de su tutor o de la Comisión de Docencia se estimen necesarias para su formación, fuera del estricto horario laboral.

#### **4.2. Actividades asistenciales**

La titulación de especialista solo se puede obtener después de

haber adquirido una serie de conocimientos y habilidades de forma progresiva y tutelada. Durante todo su periodo de formación, el residente efectuará las tareas asistenciales previstas por el Plan individual de formación elaborado por su Tutor. La faceta asistencial es uno de los medios para desarrollar el programa docente de la especialidad y, por tanto, imprescindible para una formación adecuada. El médico de plantilla que se le asigne en cada etapa será el supervisor directo de sus actividades asistenciales y su docente más inmediato. Según se avance en la especialidad, el grado de supervisión será decreciente para, en relación inversa, aumentar el nivel de responsabilidad del residente.

El objetivo final es que su grado de autonomía y responsabilidad en el trabajo asistencial se aproxime al 100% en los últimos meses de formación.

### **Guardias**

La participación de los residentes en la asistencia continuada de los enfermos se deriva de los dos aspectos, docente y laboral, que definen su vinculación con el centro sanitario. Por una parte, las guardias cumplen una labor formativa encaminada al aprendizaje del manejo de las situaciones de urgencia y de la atención continuada al enfermo. Por otra, el residente está obligado a colaborar en las labores asistenciales del hospital, como contempla su contrato laboral especial de residencia y por las que, en el caso de las guardias, recibe una remuneración específica. Durante la totalidad del periodo de formación, el residente estará adscrito al equipo de guardia que variará en función de su especialidad y año de residencia.

### **Guardias en el Área de Urgencias**

Con independencia de su especialidad, cualquier médico debe tener un mínimo de soltura en aspectos generales de la medicina para cuyo ejercicio le capacita profesional y legalmente el título de licenciado.

En este sentido durante un tiempo variable los médicos efectuaran guardias en las áreas de urgencias correspondientes a su especialidad.

Sus cometidos serán:

- Realizar la historia clínica y examen físico del enfermo.
- Ordenar las pruebas de laboratorio y complementarias encamina-

das a establecer el diagnóstico, al menos sindrómico, del enfermo.

- Decidir sobre la necesidad de ingreso del paciente en el hospital.
- Indicar el tratamiento oportuno.

Para estas labores contará con el apoyo y supervisión del personal de plantilla del Servicio de Urgencias y de los médicos residentes mayores que le acompañen en la guardia. A ellos recurrirá para las consultas que estime necesarias compartiendo así la responsabilidad de sus decisiones.

Los objetivos docentes de esta actividad se fundamentan en adquirir agilidad y soltura en el manejo de los enfermos con patología aguda, en la elaboración de juicios clínicos y en las decisiones terapéuticas.

### **Guardias de especialidad**

De forma progresiva y tutelada, el residente se incorpora a las guardias tanto de su servicio, como de los servicios por donde tenga establecidas las rotaciones. Las guardias se programan por cada servicio y las correspondientes áreas de urgencias del hospital.

Atendiendo a criterios de formación, la Comisión de Docencia tiene establecido que el número medio de guardias a realizar mensualmente oscile entre 4 y 6.

### **4.3. Actividades docentes**

#### **Programa de Formación**

El tutor de cada especialidad acreditada deberá revisar al comienzo de cada promoción MIR la guía publicada por la Comisión Nacional de la especialidad.

La adaptación de la guía oficial de la especialidad al centro, junto con la inclusión específica de los puntos de mejora detectados en las evaluaciones correspondientes al ejercicio anterior, constituye la GUÍA o ITINERARIO FORMATIVO de la especialidad, documento esencial para la planificación de los itinerarios formativos de la planificación personalizada de la formación de cada residente.

En dicha guía se adaptarán las directrices del plan formativo elaborado por la Comisión Nacional de cada especialidad a las presta-

ciones docentes del centro. En ellas quedarán recogidos los objetivos generales docentes, de investigación y asistenciales para cada año de formación MIR de la especialidad en cuestión.

Además, los tutores de las especialidades elaboran anualmente los planes individualizados de formación de cada residente recogiendo la planificación temporal de las actividades formativas teórico-prácticas que debe realizar cada especialista en formación en cada uno de los períodos formativos a lo largo de su residencia.

Este Plan Individual de Formación permite al residente conocer desde el primer momento cuáles son las actividades en las que participará y reducir así el nivel de incertidumbre, establecer y reforzar compromisos docentes, ser consciente de su propio proceso de aprendizaje y organizar su tiempo y recursos de forma más eficiente.

El Plan Individualizado será entregado al R-1 al llegar en la secretaría de Docencia y en las entrevistas con el tutor en años sucesivos.

### **Sesiones**

Las sesiones organizadas en cada servicio se consideran parte integrante de los programas docentes de la especialidad y, por tanto, la asistencia a las mismas es obligatoria para los residentes de la Unidad (tanto los que pertenecen a ésta como los que están realizando una rotación por la misma).

Además se realizan sesiones generales con periodicidad mensual en la que participarán todos los servicios del hospital. Se anunciará debidamente, ya que la asistencia es obligatoria.

### **Cursos**

A lo largo del año desde la Comisión de Docencia se organizan cursos de interés general, con el fin de mejorar el conocimiento transversal en las diferentes especialidades. Los programas, fechas de realización y condiciones de inscripción serán expuestas en los tablones de anuncios de la Comisión de Docencia y comunicadas por correo electrónico a tutores y residentes con la suficiente antelación.

Estos cursos son de obligada asistencia, están distribuidos en los diferentes años de formación desde R-1 a R-5 y abarcan diferentes aspectos de la atención sanitaria:

- Curso de RCP básica y avanzada.
- Curso de ECG.

- Curso de entrevista clínica.
- Curso de presentaciones científicas.
- Curso de búsqueda bibliográfica.
- Curso de protección radiológica.
- Curso de nutrición clínica.

### **Rotaciones externas**

A pesar de que el hospital esté acreditado para impartir docencia en las 37 especialidades ofertadas, en alguna ocasión y para alguna especialidad concreta, pueden existir algunas carencias en áreas que son de obligado cumplimiento. En esos casos se puede completar dichas áreas con rotaciones externas en centros nacionales acreditados y también centros extranjeros, si así lo contempla la especialidad.

Estas rotaciones, que se solicitan a la Comisión de Docencia, deberán estar incluidas dentro de los planes individualizados, y nunca exceder de 8 meses a lo largo del periodo de residencia.

Estas rotaciones las clasificamos como:

- Obligatorias: para cumplir alguna competencia de la especialidad.
- Complementarias: que mejoran el conocimiento y habilidades en aquellas competencias, que aunque se realizan en el centro, por alguna razón no se alcance el nivel deseado en la curva de aprendizaje.
- Extraordinarias: algunas especialidades en su programa oficial contemplan la posibilidad de realizar una rotación externa fuera de nuestro país.

### **Biblioteca**

La Biblioteca del Hospital Universitario Donostia constituye un servicio del hospital, de información y documentación, especializado en Biomedicina y Ciencias de la Salud destinado a facilitar al personal del centro un conjunto actualizado de fondos bibliográficos (electrónicos e impresos) y servicios de referencia, que le permita desempeñar con la mejor calidad las funciones asistenciales, docentes e investigadoras de este centro.

Esta ubicación de la Biblioteca: 3<sup>a</sup> planta del Edificio Arantzazu (entre la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> unidad) y sus responsables son: Eukene Ansuategi y Marimar Ubeda.

Además, existe el acceso mediante la intranet del hospital (<http://biblioteca-hdonostia>) ofrece información de novedades, catálogo, enlaces de interés y atiende las peticiones de artículos.

Actualmente, la biblioteca suscribe, de forma institucional alrededor de 157 revistas y mediante un consorcio, unos 2.229 títulos. Cuenta con alrededor de 85 revistas en papel y 2.301 disponibles en línea. El fondo de monografías es cercano a los 4.774 ejemplares en formato papel, y 3.500 en formato electrónico.

#### **Acceso a Bases de datos:**

La biblioteca de acceso a las principales bases de datos existentes en biomedicina: Clinical Evidence, Uptodate, Essential Evidence Plus (no disponible desde Athens por ser suscripción directa del H.Univ. Donostia), Cochrane Library, Medline, Embase, PsycInfo, Cinhal, Web of Knowledge... y varias específicas en farmacología.

#### **Acceso a colecciones:**

Para cubrir la necesidad de consultar las colecciones de revistas y bases de datos desde terminales externos a Osakidetza, se ha procedido a la contratación de la Plataforma Athens.

Cuenta con los siguientes recursos suscritos de forma consorciada con el resto de bibliotecas de Osakidetza:

- Wiley-Blackwell
- Elsevier Instituciones (antes Doyma)
- BMJ Journals
- MD-Consult
- Elsevier: Science Direct
- Ovid
- Oxford University Press
- Thieme
- Springer

Los principales servicios que la Biblioteca ofrece a sus usuarios son:

- Información y referencia: el personal de la Biblioteca guía al usuario en la búsqueda de los fondos que conforman el catálogo de la Biblioteca.
- Búsquedas bibliográficas: según las necesidades de informa-

ción expuestas por los usuarios.

- Préstamo de fondos: libros, Cd-rom, o vídeos. Únicamente están excluidos de préstamo las revistas y el material de referencia como diccionarios y enciclopedias.
- Suministro y obtención de documentos: la biblioteca recoge las demandas de información de los usuarios que no pueden ser atendidas con los fondos de la biblioteca y las tramita a aquellas que sí las tienen.
- Formación de usuarios: existen cursos de búsqueda bibliográfica basados en los principios de la MBE; se ofrecen tutoriales de uso de las bases de datos y recursos online accesibles en la biblioteca; y se atienden las dudas puntuales que les surgen a los usuarios.

#### **4.4. Actividades de investigación**

El actual Programa de Formación Especializada en Ciencias de la Salud incluye entre sus objetivos el aprendizaje de la metodología científica, que capacite al futuro especialista no sólo para el diseño de trabajos de investigación sino, lo que es más importante, para poder hacer una lectura crítica de los trabajos que a diario aparecen en las publicaciones profesionales.

Para este fin, el residente ha de participar en los trabajos científicos que, con fines de publicación, comunicaciones a congresos o meras revisiones de resultados para contrastar la experiencia propia, se realicen en el seno de su unidad docente. En el caso de los pósteres para congresos, el diseño e impresión de los mismos se realiza en la Unidad de Comunicación, por lo que aconsejamos ponerse en contacto con la misma antes de elaborarlo Manolo González (ext. -7307).

La formación integral de un buen profesional se apoya en el trípode asistencia, docencia e investigación, las tres facetas son vasos comunicantes y no se alcanza la excelencia en una de ellas sin que las otras también participen.

La Comisión de Investigación del hospital ha establecido un plan de actividades para mejorar la capacidad investigadora de los facultativos residentes. Todos los años se programan varios cursos, seminarios y talleres de metodología de la investigación que les permitirán integrarse en las diferentes líneas de investigación ya existentes, y que finalmente podrán consolidarse en tesis doctorales así como pu-

blicaciones nacionales e internacionales.

Otro de los parámetros que se valorarán para la concesión de becas es la producción científica, es decir, el número de trabajos publicados en revistas internacionales y nacionales. También deben saber que la realización de su tesis doctoral parcial o totalmente durante su residencia es posible y que los cursos de doctorado serán meritos en el expediente de investigación de los residentes.

Toda esta área de investigación está promocionada en nuestro hospital por el Instituto Biodonostia, cuya misión es: "ser un centro de investigación donde se desarrollen actividades científicas de excelencia con repercusión nacional e internacional que sean trasladables a la práctica clínica."

Ubicado en el antiguo edificio de Servicios Generales, junto al edificio de Psiquiatría y detrás del edificio Gipuzkoa, tiene 6 grandes áreas de Investigación:

- Bioingeniería.
- Medicina Regenerativa.
- Epidemiología Clínica y Salud Pública.
- Enfermedades Infecciosas.
- Neurociencias.
- E. Digestivas, E. Cardiovasculares y otras E. Sistémicas.

Su director científico es el Dr. Julio Arrizabalaga.

## **5. Evaluaciones**

Abarca por un lado la evaluación del especialista en formación y por otro la evaluación de la estructura docente del centro.

Al final de cada periodo de rotación, el residente será evaluado por el facultativo que le fue asignado, el tutor, que emitirán el correspondiente informe a la Comisión de Docencia que lo incorporará a su expediente.

Anualmente, el comité de evaluación de cada especialidad valorará el rendimiento docente y asistencial de los residentes de su unidad en el año que finaliza. Para ello se tendrá en cuenta tanto la labor

desarrollada en el propio servicio como los informes derivados de sus rotaciones. La superación de esta evaluación parcial es imprescindible para pasar al siguiente año de residencia.

En el caso de evaluaciones negativas, el Comité de Evaluación decidirá entre las siguientes alternativas:

- Si la evaluación negativa se debe a falta de conocimientos o insuficiente aprendizaje susceptibles de recuperación, se establecerá una recuperación específica y programada que el especialista en formación deberá realizar en los tres primeros meses del siguiente año lectivo, conjuntamente con las actividades propias de éste. El especialista en formación será definitivamente evaluado al término del periodo de recuperación. El contrato se prorrogará, inicialmente, por tres meses, quedando supeditada su prórroga anual al resultado de la evaluación.
- Si la evaluación negativa se produjera por reiteradas faltas de asistencia no justificadas, o por notoria falta de aprovechamiento o insuficiente aprendizaje no susceptibles de recuperación, el comité lo notificará a la Dirección del Centro, a fin de que se proceda, de conformidad con el procedimiento legalmente aplicable, a la extinción de contrato.
- Cuando la evaluación negativa se deba a periodos prolongados de suspensión del contrato, por incapacidad laboral transitoria u otras causas legales de imposibilidad de prestación de servicios superiores al 25 por 100 de la jornada anual, la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, previo informe de la Comisión de Docencia, podrá autorizar la repetición parcial del periodo formativo.

Cuando la evaluación corresponda al último año del periodo formativo, la calificación del Comité de evaluación tendrá carácter de propuesta que, una vez informada por la Comisión de Docencia se elevará a la Comisión Nacional de la Especialidad correspondiente y al Ministerio de Educación para la expedición del Título de Especialista.

### **Libro del residente**

El residente reflejará en su libro y en una Memoria Anual todas sus actividades, siendo visadas y firmadas por la Comisión de Docencia en la Evaluación anual.

## **6. Encuesta de satisfacción**

Anualmente al acabar el año lectivo el residente realizará una encuesta de satisfacción vía "on line" que lidera el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco. La encuesta se estructura en varios apartados como son: Tutor, Organización Docente, Competencias Complementarias, e Interpersonales, Staff, sesiones y Asistencia a Cursos y congresos.

Es función del tutor promover que los residentes cumplimenten puntualmente la encuesta con el fin de garantizar que los resultados resulten fiables y constituyan un elemento importante de mejora.

Los resultados de la encuesta son analizados por la Comisión de Docencia para el global del hospital y para las diferentes especialidades elaborando un informe con los puntos fuertes y áreas de mejora, que serán incluidas como objetivos del año siguiente.

Esta encuesta que se responde de forma anónima, constituye un elemento importante para la mejora del proceso de docencia por lo que es muy importante que los residentes participen en ella anualmente.

## **7. Premio al mejor residente**

Con el fin de premiar la trayectoria formativa y científica de los Médicos Residentes en el Hospital Universitario Donostia, anualmente el hospital otorga un premio entre los residentes que acaban la especialidad.

Para ello el residente debe presentar una memoria de su actividad durante todos los años de residencia, junto con una autoevaluación según un baremo establecido. Se otorgan 2 premios:

- 1er Premio: Placa conmemorativa y 1.800 euros.
- 2º Premio: 1.200 euros.



# Accesos al Hospital Universitario Donostia

